



CÁMARA DE COMERCIO
DE PUERTO RICO

4 de junio de 2013

Honorable José Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Honorable Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Pablo L. Figueroa, Arqto., M.A.
Presidente
Cámara de Comercio de Puerto Rico

**Re: Propuesta Presupuesto Balanceado Gobierno de Puerto Rico
2013-2014**

Agradecemos a estas Honorables Comisiones el permitirnos ofrecer nuestras recomendaciones en torno a una propuesta para el cuadro del presupuesto Año Fiscal 2013-2014 para su consideración.

En principio la propuesta se basa en que tenemos que movernos a un *Sistema Contributivo* **Sencillo** y **Fácil** de fiscalizar.



Voz y Acción de la Empresa Privada

PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033 | CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901 | www.camarapr.org
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891 | camarapr@camarapr.net

Teniendo ya el sistema de IVU implementado desde el 2005, nos parece que todos los esfuerzos se deben de dirigir hacia este renglón de la siguiente manera y no movernos hacia otras alternativas:

1. Subir el IVU a un 10% - La composición sería la siguiente:

Estatad un 8.5%, Municipal 1.25% y Comerciante 0.25%.

a. 8.5% IVU Estatal - Representa un aumento de 1.5% el cual, bajo el escenario actual, aumentaría un poco más de **\$315M adicionales** al fisco anualmente.

b. El 1.25% del IVU Municipal - Ayudará a los municipios con aproximadamente \$52.5M adicionales. Aunque es una cantidad que no parece significativa, representa un aumento del 25% de sus recaudos actuales. Sin embargo, a esta medida, se le puede restringir el uso para un uso común de fiscalización con Hacienda. Uniendo esfuerzos del Municipio y Gobierno Central con el propósito de aumentar la captación del IVU en todos los comercios.

c. El 0.25% Comerciantes - Esta cantidad sería para compensar al comercio por el procesamiento del cobro del IVU e incentivaría a algunos Comercios a cobrar el IVU, si antes no lo hacían.

2. Cobro de Tarjetas Directo por Hacienda - Es importante que el cobro del IVU (Estatad y Municipal - 9.75%) se deposite directamente a una cuenta de Hacienda al momento de la transacción. No se debe de dar margen para que el Comercio se

quede con el IVU. Esta medida va a aumentar el Cash Flow inmediatamente (Aumento de Liquidez) y disminuirá las cuentas por cobrar de Hacienda sin necesidad de tener que cobrarlas bajo amnistías.

3. Aumento en arbitrio de combustibles - Puerto Rico es la jurisdicción americana donde menos se paga impuestos por la gasolina y el diesel. Por lo tanto, como alternativa al IVU, proponemos que se aumente los arbitrios impuestos por las Secciones 3020.06 (combustibles) y 3020.07 (petróleo y sus derivados) del Código de 2011. Como manera de ejemplo, si se fuese a duplicar los arbitrios de los combustibles y el petróleo y sus derivados, el Gobierno recaudaría unos **\$300MM anuales adicionales.**

Esto es un aumento que afectaría a todo el país por igual pero entendemos que es justo para todos. Adicionalmente, fomentaría el uso de transporte público, que personas compartan vehículos ("carpool"), la venta de vehículos con mejor rendimiento de gasolina y menor congestión vehicular.

4. Eliminar evasión de arbitrios de bebidas alcohólicas en las tiendas militares - Eliminar la exención contributiva a los espíritus destilados u otras bebidas alcohólicas que sean puestos a la venta en las Tiendas Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Ello representa una pérdida para el erario de cerca de **\$60 millones de dólares** anuales en esa partida solamente.

- 5. Aprobación del P. de la C. 911 en la Cámara y Senado** - Esta medida tiene el doble propósito de allegarle recursos al Gobierno sin establecer un nuevo impuesto, toda vez que se trata de un asunto de fiscalización, a la misma vez que nivela parte de los costos operacionales de las empresas en la Isla con las que envían mercancía a nuestra jurisdicción de forma remota. Esto aumentaría los recaudos en **\$50M adicionales** anualmente.
- 6. Subir de 20% a 25% Income Tax Corporativo** - En esta alternativa, sugerimos aumentar por 5% la tasa mínima por Contribución de las Corporaciones lo cual aumentaría los recaudos en **\$360M adicionales** anualmente. La ventaja es que este "rate" sigue siendo bien competitivo y no llega al 39% del Código anterior. (Nota: El efecto de la Patente Estatal será hacer pagar impuestos a compañías con pérdidas, lo que llevará a más despidos y quiebras de negocios).
- 7. IVU Loto Automático** - El IVU Loto no se debe de eliminar. Este debe de ser modificado para que cuando una persona pague con su tarjeta en esa misma transacción se registre el número de IVU Loto automáticamente en una cuenta a nombre de la persona. Esto ayudará a que las personas no tendrán que guardar el recibo, ni confrontar los números ya que esa ese número se registrará en un sistema aprobado por Hacienda donde le avisará si usted fue el ganador o no. Si esta persona fuera el ganador de algún premio, este premio se le podrá depositar en una cuenta tipo "PayPal" y de ahí podrá retirar su dinero. El beneficio de esta medida es que

más gente querrá pagar con tarjetas en vez de Efectivo por lo cual esto aumentara la captación.

8. Aumentar Captación IVU por 10% – Con las medidas antes mencionadas, entendemos que aumentar la captación por solamente 10% no debe ser tarea difícil. Este aumento resultaría en **\$294M adicionales** anualmente. Según dicho anteriormente, esta Captación se logrará bajo los siguientes tres métodos:

- a. Ayuda mutua con los Municipios.
- b. Expandir los servicios disponibles en la Colecturía Virtual de Hacienda para empleados de las Colecturías a Fiscalización de IVU.
- c. IVU Loto Automatizado.
- d. Contratación de estudiantes CPAs para asignarlos a los auditores actuales para que éstos puedan manejar más casos.
- e. Crear un sistema de internado universitario, ya sea para créditos o como parte de una ayuda financiera, para suplir recursos humanos al Gobierno de una manera costo-efectiva. Esto es de particular importancia en el área de cobros de la agencias del Gobierno.

El total de estas medidas incrementarían los recaudos por **\$1.432M**, lo cual sobrepasaría el déficit actual, disminuiría los gastos operacionales, (los cuales no se han cuantificado en esta propuesta) y, aliviaría a la clase trabajadora del estrés de la radicación de las planillas una vez al año.

Si por alguna razón, el presupuesto no se puede aprobar con un Aumento de Captación que todavía no existe, sugerimos que las medidas adicionales que se estén considerando como el Arbitrio de 2% a ciertos productos y/o la Patente Estatal se aprueben solo por un tiempo limitado de uno o dos años máximo en lo que la Captación del IVU aumente por el 10% propuesto.

Estamos en la mejor disposición de continuar laborando con ambas Comisiones para que, al final del día, se logre el resultado que persigue esta Legislatura que es cónsono con lo que persigue la CCPR, para que se lleve a Puerto Rico a ser un país verdaderamente competitivo. También, nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir en el futuro o que podamos ser de ayuda.